FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA

SIGLA: CORCULLA

NIT No: 822.003.231 - 0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [X] DPTL [] DIST [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO | DIRECCIÓN: CALLE 44 No. 56 - 21 GALAN

TELÉFONOS: 311 552 1837 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS ARTISTICOS	2 INSTITUTO DE FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA
3 ESPECTACULOS CULTURALES DE PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMAT	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		X	608 681 8322	30/11/2025	282.000.000
FUNDACION CANTO POR LA VIDA	X		310 389 4590	31/03/2025	140.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	X			3/12/2024	30.000.000
RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	X			16/11/2024	38.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	X			6/07/2024	80.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: REY | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): SIERRA | NOMBRES: LUZ AMERICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NUMERO: 40.412.038 | ACTÚA EN CARACTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: 5

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 80 DE 1993).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26 DE MAYO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ADS SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 036/2025 DEL 29 DE ENERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "COFREM".

OBJETO: Brindar espacios de aprendizaje del folclor llanero (danzas, canto e instrumentos llaneros), para la buena utilización del tiempo libre, fortaleciendo las competencias básicas y ciudadanas a 400 niños, niñas y jóvenes de instituciones educativas asignadas por la secretaria de educación de Villavicencio.

LUGAR:	VILLAVICENCIO
CONTRATO:	PROGRAMA MI FOLKLOR LLANERO CORP. CULTURAL LLANERA NIT. 822.003.231-0 LUZ AMERICA REY SIERRA
DIRECCIÓN:	CALLE 44 # 56 - 21, GALÁN
SUPERVISOR:	GERMAN PEÑA CABALLERO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE FIRMA DE ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el municipio de Villavicencio, el 31 de enero 2025 se reunieron en las instalaciones de COFREM, en la División de Atención a la Niñez, las siguientes personas:

GERMAN PEÑA CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.849.145 de Villavicencio y LUZ AMERICA REY SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía 40.412.018 de Villavicencio, para dar inicio al contrato No. 036/2025 del 29 de enero de 2025; acordando lo siguiente:

Que, una vez firmada la presente acta de iniciación, el contrato se empezara a ejecutar cada una de las partes cumpliendo con sus respectivas obligaciones.

Villavicencio, 31 de enero 2025

GERMAN PEÑA CABALLERO
Jefe División Atención Integral a la Niñez

LUZ AMERICA REY SIERRA
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
DATOS GENERALES	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Prestará servicios artísticos en municipios acordados del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) que permitan desarrollar e implementar el proyecto "LA VORÁGINE, SE LEE, DANZA, CANTA Y SUENA!" en el marco de la estrategia Centros de Danza y Movimiento (CDM) atendiendo a lo dispuesto en el convenio de asociación N. 4103 de 2024, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes y la Fundación Canto por la Vida.
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA "CORCULLA"
IDENTIFICACIÓN	NIT. 822003231-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AMERICA REY SIERRA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 40.412.018
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA	23/10/2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2024

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	Del 11 de Octubre de 2024 hasta el 10 de Diciembre de 2024.y se prorroga hasta el 15 de Abril de 2025	**VALOR INICIAL**	$150.000.000
OTRO SI (Si a ello hubiere lugar)	Del 10 de Diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 – (plazo de ejecución y vigencia)		

PAGOS EFECTUADOS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$140.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$140.000.000
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$140.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejamos las siguientes constancias:

1. Que el objeto contratado fue realizado por el contratista y recibido por FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA, a entera satisfacción, tal como consta en las certificaciones suscritas.

2. Que, en la liquidación final, están incluidos todos los valores del servicio prestado y recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto

Para constancia se firma en Ginebra-Valle del Cauca, a los 14 días del mes de Agosto de 2025.

EL CONTRATANTE

DALIA CONDE LIBREROS
C.C. 29.532.630
FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA

EL CONTRATISTA

LUZ AMERICA REY SIERRA
C.C. 40.412.018
CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA "CORCULLA"

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 727 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE UN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA DENTRO DEL MARCO DEL 56 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	CORPORACON CULTURAL LLANERA LUIS AREL Y GIL ARIALDO REY ROA "CORCULLA" RL LUZ AMERICA REY SIERRA
NIT O C.C.	NIT:822.003.231-0 CC 40.412.018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	NA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	29/11/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	03/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	NA
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	NA
FECHA FINALIZACION	3/12/2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS**, en su condición de supervisor y **CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS AREL Y GIL ARIALDO REY ROA "CORCULLA" NIT: 822.003.231-0 / RL LUZ AMERICA REY SIERRA CC 40.412.018** como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 29/11/2024, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con LUZ AMERICA REY SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía número: 40.412.018 DE VILLAVICENCIO, **Actuando como Representante Legal de la CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA nit: 822.003.231-0** como contratista, el Contrato de Prestación de Servicios

N° 727 de 2024, cuyo objeto es " PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE UN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA DENTRO DEL MARCO DEL 56 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO"

SEGUNDA. Que el día 29/11/2024, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001625, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).

TERCERA: Que el día 29/11/2024, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Una vez agotado el presupuesto y plazo para la ejecución del contrato N°727 de 2024, se da por terminado, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

QUINTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

SEXTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$30.000.000	29/11/2024 al 03/12/2024.	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE DE EJECUTAR	0	N/A	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.000.000	29/11/2024 al 03/12/2024.	100%

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y **LUZ AMERICA REY SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número: **40.412.018 DE VILLAVICENCIO**, Actuando como Representante Legal de la CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA nit: 822.003.231-0, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

OCTAVA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Artísticos Nº 727 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA DENTRO DEL MARCO DEL 56 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO"

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día 03 DIC 2024

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:
LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA NIT: 822.003.231-0 LUZ AMERICA REY SIERRA Representante Legal C.C. No. 40.412.018

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS No 598 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN		ARTÍSTICOS	X

OBJETO	SERVICIOS DE UN ARTISTA DE GENERO DE MUSICA LLANERA INCLUYE SHOW ARTISTICO FOLCLORICO EN EL MARCO DEL FESTIVAL 52 DEL RETORNO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE FORTALECER LOS EVENTOS CULTURALES Y FESTIVIDADES PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DEL DEPARTAMENTO META.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA – CORCULLA
NIT O C.C.	NIT: 822.003.231 – 0

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS
FECHA INICIO CONTRATO	12 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **MAYERLY MARRERO ARANGO**, en su condición de supervisora y **LUZ AMÉRICA REY SIERRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.412.018 de Villavicencio en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA – CORCULLA**, identificada con Nit.: 822.003.231 – 0, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 11/10/2024, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **LUZ AMERICA REY SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.412.018 de Villavicencio quien actúa como representante legal de CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA – CORCULLA con NIT: 822.003.231 – 0, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, No 598 de 2024 cuyo objeto es: **SERVICIOS DE UN ARTISTA DE GENERO DE MUSICA LLANERA INCLUYE SHOW ARTISTICO FOLCLORICO EN EL MARCO DEL FESTIVAL 52 DEL RETORNO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE FORTALECER LOS EVENTOS CULTURALES Y FESTIVIDADES PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DEL DEPARTAMENTO META.**

SEGUNDA. Que el día 11/10/2024, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001325, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000).

TERCERA: Que el día 12/10/2024, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato 598 - 2004, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor	Periodo de Pago		% Ejecución Financiera
		Del	Del	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	0%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 30.000.000	12/10/2024	16/10/2024	100%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 30.000.000	12/10/2024	16/10/2024	100%

En relación al presente documento, el **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** y **LUZ AMERICA REY SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número: 40.412.018 DE Villavicencio, en calidad de representante legal de CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA – CORCULLA con NIT: 822.003.231 – 0, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACIÓN	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

SEPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

OCTAVA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, No 598 del 22 de marzo del 2024 cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE UN ARTISTA DE GENERO DE MUSICA LLANERA INCLUYE SHOW ARTISTICO FOLCLORICO EN EL MARCO DEL FESTIVAL 52 DEL RETORNO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE FORTALECER LOS EVENTOS CULTURALES Y FESTIVIDADES PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DEL DEPARTAMENTO META".**

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día 16 OCT 2024

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma: Mayerly Marrero Arango	Firma:
MAYERLY MARRERO ARANGO	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA RL LUZ AMERICA REY SIERRA

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 369 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW MUSICAL FANTASÍA ANIMAL, A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META, EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA
NIT O C.C.	NIT: 822.003.231-0

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	27/06/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	06/07/2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	06/07/2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS**, en su condición de supervisor y **LUZ AMERICA REY SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número: **40.412.018 DE VILLAVICENCIO**, Actuando como Representante Legal de la CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA nit: 822.003.231-0 como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 27/06/2024, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con LUZ AMERICA REY SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía número: 40.412.018 DE VILLAVICENCIO.

Actuando como Representante Legal de la CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL **ARIALDO REY ROA nit: 822.003.231-0** como contratista, el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 369 de 2024, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW MUSICAL FANTASÍA ANIMAL, A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META, EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024**".

SEGUNDA. Que el dia 27/06/2024, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000850, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000).

TERCERA: Que el dia 27/06/2024, el SUPERVISOR Y el contratista suscribieron acta de inicio del contrato No 369 de 2024.

CUARTA: Que, de acuerdo con la forma de pago del contrato en mención, el supervisor autorizo el desembolso del anticipo correspondiente al 30% del Valor pactado, es decir la suma Veinticuatro Millones de pesos ($24.000.000), como consta en el correspondiente comprobante de egreso No 43.934 emitido por la Tesoreria del Instituto de Turismo del Meta.

QUINTA: Que, durante la ejecución del contrato, los recursos que se giraron a manera de anticipo del contrato 369 de 2024, no produjeron rendimientos financieros.

SEXTA Una vez agotado el presupuesto y plazo para la ejecución del contrato N°369 de 2024, se da por terminado, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

SEPTIMA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

OCTAVA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	$24.000.000	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$56.000.000	27/06/2024 al 06/07/2024.	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE DE EJECUTAR	0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$80.000.000	27/06/2024 al 06/07/2024.	100%

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y **LUZ AMERICA REY SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número. **40.412.018 DE VILLAVICENCIO**, Actuando como Representante Legal de la CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY

CORA nit: 822.003.231-0, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

NOVENA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

DECIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

DECIMA PRIMERA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión Nº 389 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW MUSICAL FANTASÍA ANIMAL, A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META, EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024".

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día 06 JUL 2024

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma: 	Firma: 
LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA NIT: 822.003.231-0 LUZ AMERICA REY SIERRA Representante Legal C.C. No. 40.412.018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.412.018**

REY SIERRA

APELLIDOS

LUZ AMERICA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1977**

SAN JUAN DE ARAMA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-1996 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00253075-F-0040412016-20100830 **0023**6686572A 1 6730919029

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA
SIGLA: CORCULLA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822003231-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501066
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 01 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 557,674,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 44 NO. 56-21 GALAN
BARRIO : GALAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6643000
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115521837
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corculla1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 44 NO. 56-21 GALAN
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : GALAN
CORREO ELECTRÓNICO : corculla1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corculla1@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2000 SUSCRITA POR Asamblea de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2000 SUSCRITA POR Asamblea de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
AC-3	20010206	ASAMBLEA GENERAL	VILLAVICENCIO	RE01-5743	20010817
AC-3	20010206	ASAMBLEA GENERAL	VILLAVICENCIO	RE01-5743	20010817
AC-5	20040504	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-9236	20040615
AC-5	20040504	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-9236	20040615
AC-1	20080129	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-16712	20080826
AC-1	20080129	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-16712	20080826
AC-4	20140322	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BOGOTA	RE01-25986	20140506
AC-4	20140322	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BOGOTA	RE01-25986	20140506
AC-5	20140505	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-26102	20140531
AC-5	20140505	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-26102	20140531

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE ENERO DE 2100

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL, CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL REGIONAL Y NACIONAL, TRABAJANDO MANCOMUNADAMENTE CON LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS VIGENTES Y CIRCUNSCRITAS CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ADEMÁS DE LAS ENTIDADES PRIVADAS EN GENERAL. B. DESARROLLAR A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, TODA CLASE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE BENEFICIEN A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS QUE CONFORMAN LA ECONOMÍA DEL PAÍS. C. BRINDAR PROGRAMAS DE FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA PRIMERA INFANCIA, FORMACIÓN BÁSICA, FORMACIÓN AVANZADA Y FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL, DISEÑANDO, OFRECIENDO Y EJECUTANDO PLANES CURRICULARES, TALLERES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, DIPLOMADOS, FOROS, PLANES DE MEJORAMIENTOS PARA CERTIFICACON EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN, DIRIGIDOS A INFANTILES, NIÑOS, ADOLECENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES SIN DISTINGO DE RAZA, GENERO O CONDICIÓN ECONÓMICA O SOCIAL, CELEBRANDO CONVENIOS O CUALQUIER CONTRATO DEL ORDEN PRIVADO O ESTATAL. TAMBIÉN OFRECER EL SERVICIO DE FORMACIÓN, A TRAVÉS DE SU ESCUELA RODANTE DE FORMACIÓN ARTITISTICA, EL JOROPOMOVIL-CORCULLA. D. CREAR, FOMENTAR, DISEÑAR, IMPULSAR, PATROCINAR, DESARROLLAR, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FORMACIÓN Y SERVICIOS; ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, ARTES ESCÉNICAS, ARTESANÍAS, AUDIOVISUALES, DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO, MERCADEO, MÚSICA, PATRIMONIO CULTURAL, SECTOR EDUCATIVO, TURISMO, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS AMBIENTALES, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, SERVICIOS PERSONALES, CONSULTORÍA EMPRESARIAL, GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y GERENCIA, INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA BUSINESS PROCESS OUTSOURCING- BTO. E. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LOS SISTEMAS MUSICALES TRADICIONAL, POPULAR Y SINFÓNICO, LAS ARTES ESCÉNICAS COMO LA DANZA, EL TEATRO Y ACTIVIDADES CIRCENSES Y EL SECTOR EDUCATIVO, CON ESPECIAL ORIENTACIÓN AL FOLCLOR DE LOS LLANOS ORIENTALES F. PRODUCIR Y EDITAR MATERIAL DIDÁCTICO, BOLETINES, REVISTAS, AFICHES, VALLAS, CDS, VIDEOS, TRANSCRIPCIONES MUSICALES, LINGÜÍSTICAS Y DE TEXTO,

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y TODA CLASE DE TEXTOS EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y BIBLIOGRÁFICOS EN FORMATO DE TEXTO, AUDIO, VIDEO O DIGITAL; ASÍ COMO PROYECTAR SU PROPIA MARCA DE TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES "EL ABC DE NUESTRA TIERRA LLANERA". G. PROVISIONAR DOTACIONES Y SUMINISTROS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, INSTRUMENTACIÓN EN GENERAL, ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN APOYO A CADA UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS, REALIZADOS DIRECIAMENTE O MEDIANTE CELEBRACIÓN DE CONVENIO Y/O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO CREAR, DESARROLLAR, CURAR Y MANTENER TODO TIPO DE OBRAS DE ARTE. H. DISEÑAR, ORGANIZAR, CREAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PROMOCIONANDO MANEJANDO Y ORIENTANDO SUS GRUPOS ARTÍSTICOS "LOS NIÑOS DEL JOROPO" ENTRE OTROS. I. CONTRATAR, ORGANIZAR, CREAR, PARTICIPAR, COORDINAR Y ASESORAR LA LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS COMO FESTIVALES, TORNEOS, ENCUENTROS, MUESTRAS, QUE INCLUYAN DIVERSOS GÉNEROS MUSICALES, ESCÉNICOS, CIRCENSES. TAMBIÉN ORGANIZAR EVENTOS DE TIPO ACADÉMICO, LÚDICO, ECOLÓGICO, RECREATIVO, SOCIAL, SOCIOLÓGICO, FOLCLÓRICO Y EMPRESARIAL, ENTRE OTROS. J. EJECUTAR Y PROMOCIONAR EL CENTRO TEMÁTICO LA CASA DEL JOROPO, A TRAVÉS DE ESTACIONES EN DONDE SE INCLUYE EL APRENDIZAJE Y LA INTERACTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES CON LAS ACTIVIDADES DE LA CULTURA LLANERA: CANTO, INSTRUMENIOS Y DANZA, ASÍ COMO CON LA GASTRONOMÍA TÍPICA DE LA REGIÓN. K. PROMOVER Y MANTENER RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL INTERÉS DE LLEVAR A CABO SU OBJETO SOCIAL. COLABORAR ESTRECHAMENTE CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DEL TERRITORIO COLOMBIANO. L. COOPERAR Y MANTENER RELACIONES CON GOBIERNOS DE OTROS PAÍSES, CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS. M. ADMINISTRAR Y MANTENER SUS PROPIOS RECURSOS, GESTIONAR TODA CLASE DE DONACIONES, SUBSIDIOS, AUXILIOS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE SUBVENCIONES QUE PUEDAN EXISTIR DE ACUERDO CON LA COSTUMBRE Y LA LEY. N. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO EN TODO LO RELACIONADO EN ESTOS ESTATUTOS. O. BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTORÍA AL ESTADO COLOMBIANO EN LA SOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS QUE CONFORMAN LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y EN GENERAL TODOS LOS SECTORES EN LOS QUE SEA HUMANA Y TÉCNICAMENTE POSIBLE, PARA DESARROLLO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. P. COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CONCURSO CON EL ESTADO, LA EMPRESA PRIVADA Y ENTIDADES INTERNACIONALES, ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA MUJER, LA TERCERA EDAD Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS. Q. COMPRAR, VENDER, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES E INMATERIALES, CORPORALES O INCORPORALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. REALIZAR OPERACIONES DE MUTUO CAMBIO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES; ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS DE AHORROS Y CORRIENTES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR EN GENERAL CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEAN CIVILES O MERCANTILES Y EFECTUAR TODA CLASE DE NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O BANCARIOS. R. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR CONTRATOS, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES, PRINCIPALES O DE GARANTÍA, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSIVE DE DOMINIO, PERMITIDOS POR LA LEY QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO. PODRÁ GESTIONAR, CREAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE ENTIDADES AFINES AL SISTEMA SOLIDARIO CONFORME A LA LEY, PODRÁ PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, PODRÁ PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. S. EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, LA CORPORACIÓN PODRÁ CREAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y EVENTOS QUE REDUNDEN EN EL BENEFICIO DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA MUJER, LA POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN DESPLAZADA, GRUPOS ÉTNICOS, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES, EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO COLOMBIANO. T. EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/ O PRIVADAS, LA CORPORACIÓN PODRA CREAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y EVENTOS QUE REDUNDEN EN EL BENEFICIO DEL SECTOR SOCIAL, TURÍSTICO, HOTELERO, CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, PATRIMONIO CULTURAL ENTRE OTROS. U. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL ENCUENTRO NACIONAL DE LA CANCIÓN INÉDITA Y LA VOZ LLANERA JUVENIL "GIL ARIALDO REY ROA" AL IGUAL QUE EL EVENTO GALARDÓN A LOS GRANDES PREMIO GIL ARIALDO REY ROA, A LO MEJOR DE LA MÚSICA Y LA DANZA LLANERA COLOMBIANA, EVENTO QUE SERÁ REALIZADO POR VOTACIÓN POPULAR EN LA PÁGINA WEB: WWW.CORCULLA.COM V. DESCENTRALIZAR SU ACCIÓN, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE SUCURSALES DE CORCULLA, EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA SU CREACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA, DOCENTES Y RESPALDO ECONÓMICO EN LA REGIÓN, PARA ADELANTAR EL PROGRAMA CORCULLA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES BIENES Y RENTAS. A. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS MIEMBROS FUNDADORES O ASOCIADOS. B. LOS RECURSOS QUE CON DESTINO A LA CORPORACION SE APROPIEN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN, EL DEPARTAMENTO O EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER ADMINISTRATIVO. C. LOS BIENES

Y RENTAS QUE RECIBAN, A CUALQUIER TITULO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. D. EL PRODUCTO DEL RENDIMIENTO DE LAS SUMAS OTORGADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS O PROYECTOS, POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y, EN GENERAL, DE SU PATRIMONIO Y RENTAS. E. EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE AQUELLOS PROYECTOS QUE PUEDAN SER RENTABLES. F. LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. G. LAS SUMAS QUE RECIBA POR CONCEPTO DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS, TURÍSTICOS O LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, LOGÍSTICA, ASESORÍA, ORGANIZACION

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25987 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	REY SIERRA LUZ AMERICA	CC 40,412,018

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25987 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FIGUEREDO PARRADO MESIAS	CC 17,307,349

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25987 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	SIERRA CARDENAS ALBA CONSUELO	CC 40,372,231

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 011 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38965 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	REY SIERRA LUZ AMERICA	CC 40,412,018

POR ACTA NÚMERO 011 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38965 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	AMAYA ARCINIEGAS MANUEL ANTONIO	CC 19,066,616

POR ACTA NÚMERO 011 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38965 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	REYES GUTIERREZ ALBA LUDMILA	CC 41,367,459

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 011 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38966 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	REY SIERRA LUZ AMERICA	CC 40,412,018

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACION, ADEMÁS DE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION Y SER EL ORDENADOR DEL GASTO, LOS SIGUIENTES. A. DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA CORPORACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. B. DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACION Y CELEBRAR, PARA EL EFECTO, LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. C. DIRIGIR Y COORDINAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LAS FUNCIONES DE ESTA. D. SUSCRIBIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBEN EXPEDIRSE O CELEBRARSE. E. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO DIRECTIVO. F. RENDIR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES QUE SE LE SOLICITE. G. SOMETER AL CONSEJO DIRECTIVO EL BALANCE DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. H. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. I. CONVOCAR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. J. OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y, EN TAL CARÁCTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. K. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION Y SOLICITAR LAS ASESORIAS QUE SE JUZGUEN INDISPENSABLES EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO. L. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO O AUTORIDAD DE LA CORPORACION QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. M. DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS DE LA CORPORACION ALGUNOS DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. N. PREPARAR LOS PROYECTOS DE DECISIONES QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, INCLUIDOS LAS REFORMAS ESTATUTARIAS CUANDO SEA EL CASO. O. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. P. LAS QUE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

Fecha expedición: 2025/09/10 - 17:48:23 **** **Recibo No.** S002245917 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250910-0371

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8qUJNdRjD6

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS, EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 611,607

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8qUJNdRjD6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.146-8

Julio 14 de 2025

CERTIFICACIÓN No. 293

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) LUZ AMERICA REY SIERRA, identificado(a) con C.C. No. 40412018 de Villavicencio, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA \"LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA\" \"CORCULLA\", con NIT número 822003231-0, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta marzo 21 de 2030, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 6 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 13398 de fecha junio 27 de 2025. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ANA MARÍA SANCHEZ ULLOA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 64
Proyecto: Asesor Estal

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN Y COBRO DE HONORARIOS

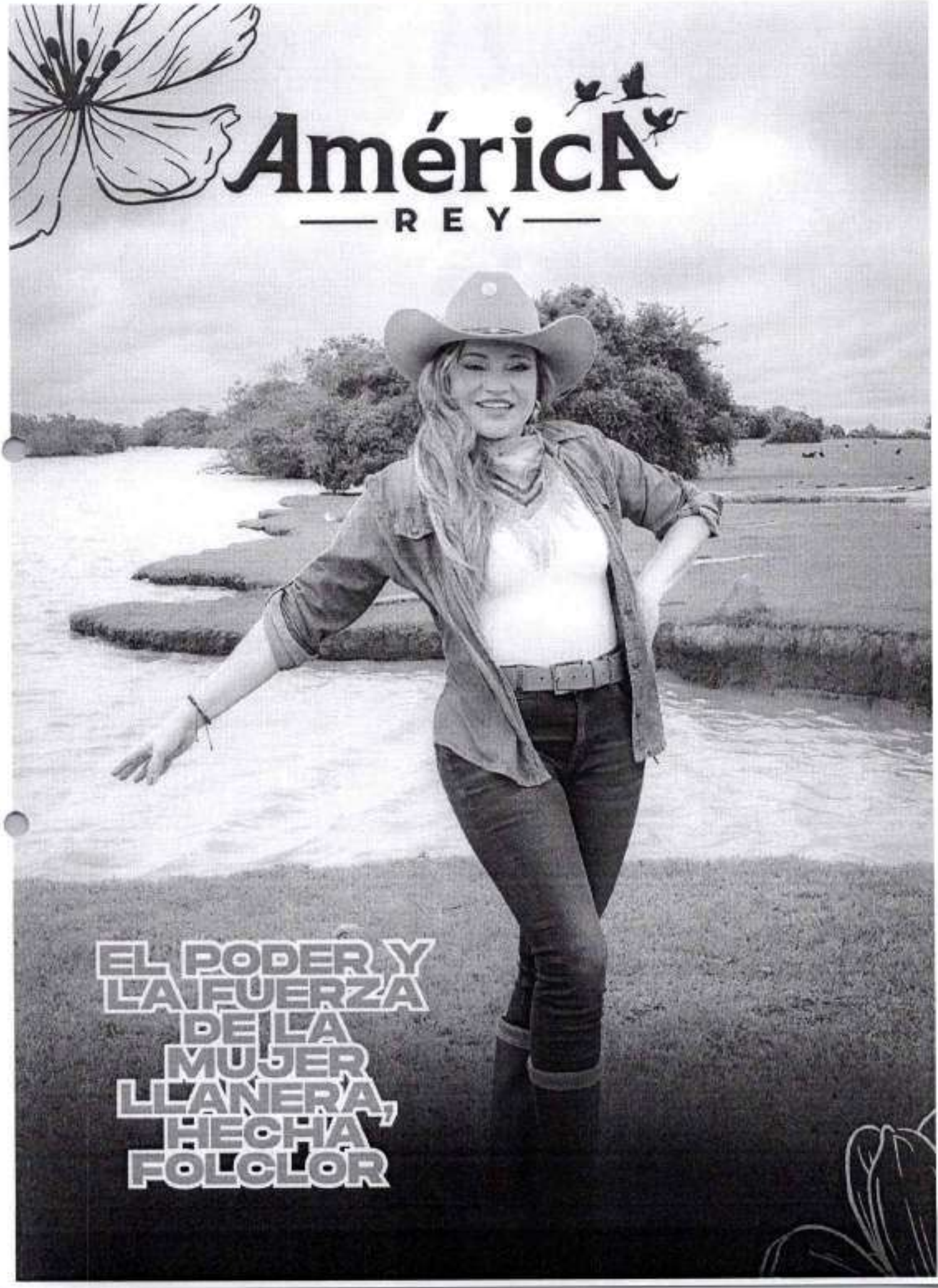
Yo, **LUZ AMÉRICA REY SIERRA**, identificada con **cedula de ciudadanía No. 40.4120018 de Villavicencio**, en mi calidad de **artista intérprete**, por medio del presente documento **autorizo de manera expresa y escrita a LA CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA – CORCULLA**, identificad con **NIT.: 822.003.231 – 0**, para que en mi nombre gestione, suscriba documentos contractuales y reciba los honorarios correspondientes a la presentación artística que realizaré en el marco del evento **14° Festival Llanero de Villavicencio**.

Declaro que otorgo esta autorización de manera libre y voluntaria, únicamente para los fines aquí señalados, y que el representante autorizado deberá entregar los valores correspondientes según lo pactado entre las partes.

Esta autorización tiene validez por el tiempo que dure el proceso contractual y el pago de los honorarios derivados del servicio artístico mencionado.

En constancia, firmo en la ciudad de Villavicencio, a los 07 días del mes de octubre de 2025.

LUZ AMÉRICA REY SIERRA
C.C.: 40.412.018 de Villavicencio
Cel: 311 552 1837


AméricA
REY
EL PODER Y LA FUERZA DE LA MUJER LLANERA, HECHA FOLCLOR



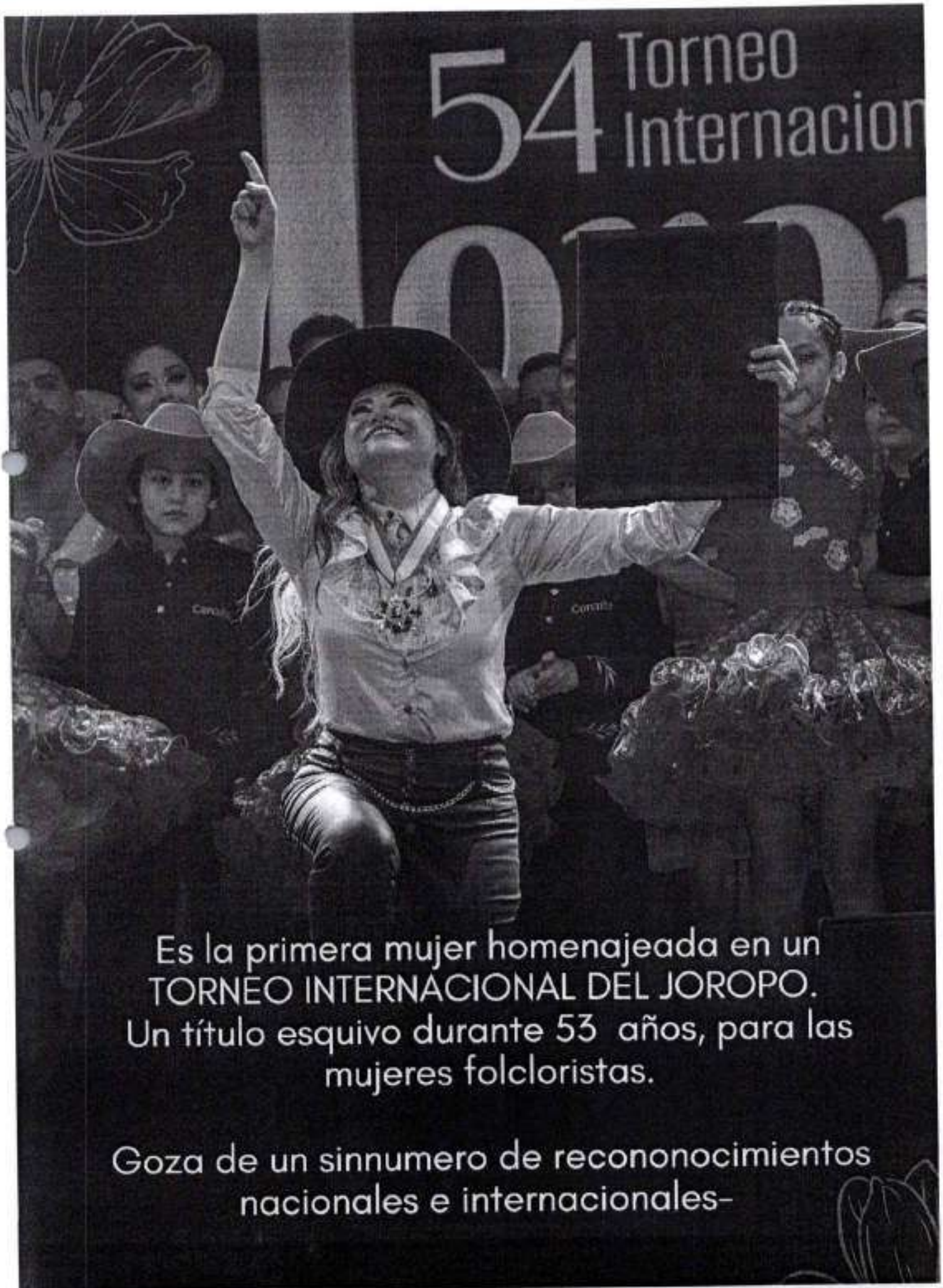
AméricA
REY

Artista de música llanera, Administradora de Empresas, Gestora Cultural, especialista en gerencia de Mercadeo y Alta Gerencia, compositora y productora de eventos.

América Rey, digna representante de las nuevas generaciones llaneras, y por cuya estirpe corre la sangre de dos de nuestros más reconocidos artistas y compositores: Luis Ariel, el 'Jilguero del llano', y Gil Arialdo Rey, tío y padre respectivamente.

Es artista, cantante, compositora, productora de espectáculos, docente y, tal vez, la más grande gestora, emprendedora y difusora de la cultura llanera colombiana, de las últimas épocas.

Desde su adolescencia ha estado vinculada a los procesos de formación de música y danza llanera.



Es la primera mujer homenajeada en un TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO. Un título esquivo durante 53 años, para las mujeres folcloristas.

Goza de un sinnumero de recononocimientos nacionales e internacionales-



Artista, productora y gestora, quien en su tierra ha sido la creadora de las más numerosas estrategias y diversos emprendimientos de que se haya tenido noticia en la historia regional, para enseñar y difundir nuestra música y nuestro folclor; pero que, además, ha llevado a grandes eventos de Colombia y a diversos países del mundo, sus agrupaciones: Los niños del joropo, Show joropo y su musical VIVE ZAPEROCO, EL GRAN MUSICAL DEL LLANO COLOMBIANO.



Corculla

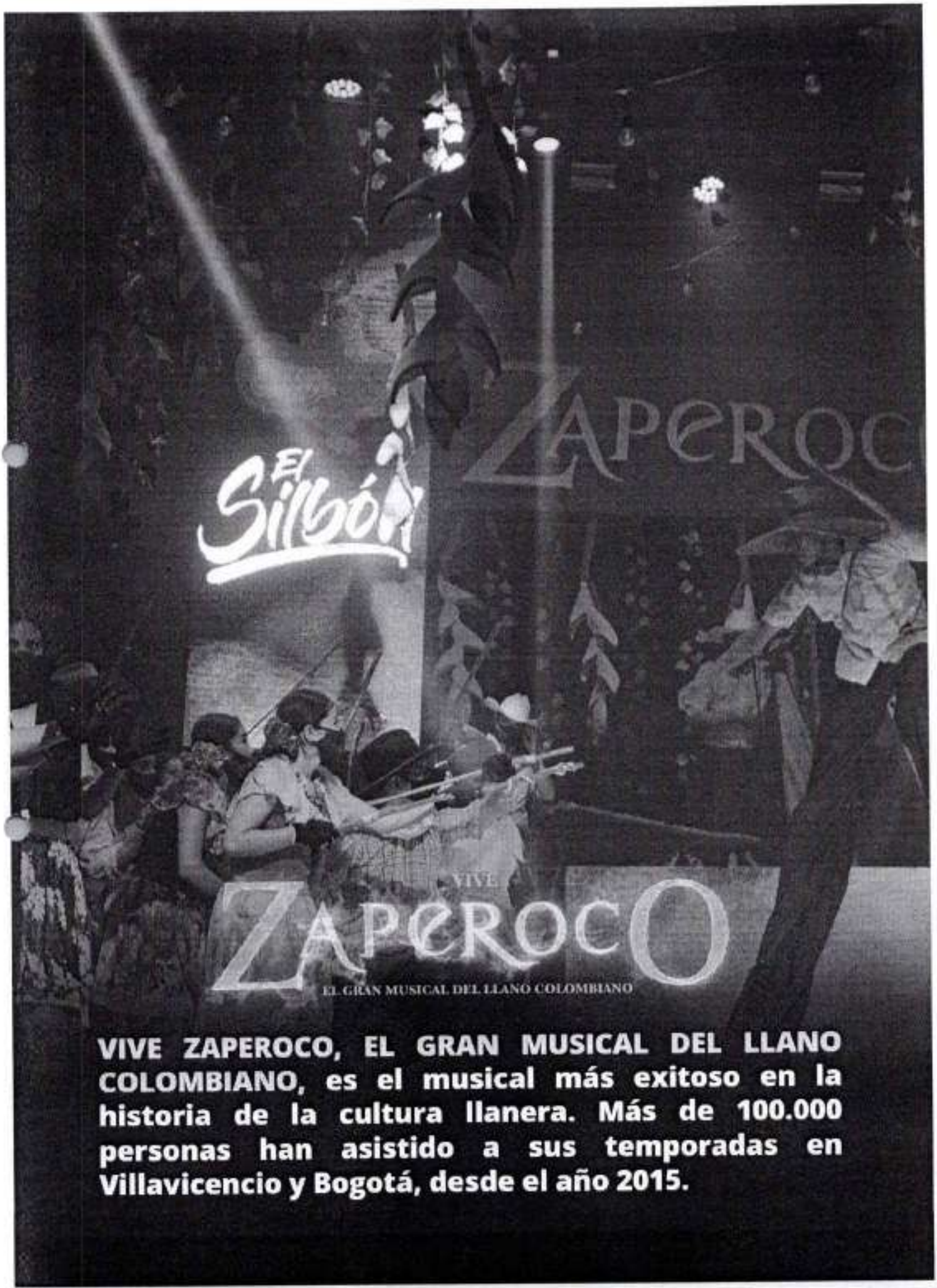
Desde el año 2000, más de 18.000 niños y jóvenes, se han formado a través de su escuela folclórica CORCULLA, en barrios vulnerables, municipios y colegios.
Ha podido llegar a la población rural con su escuela rodante EL JOROPO - MOVIL CORCULLA.

La Casa del JOROPO Corculla

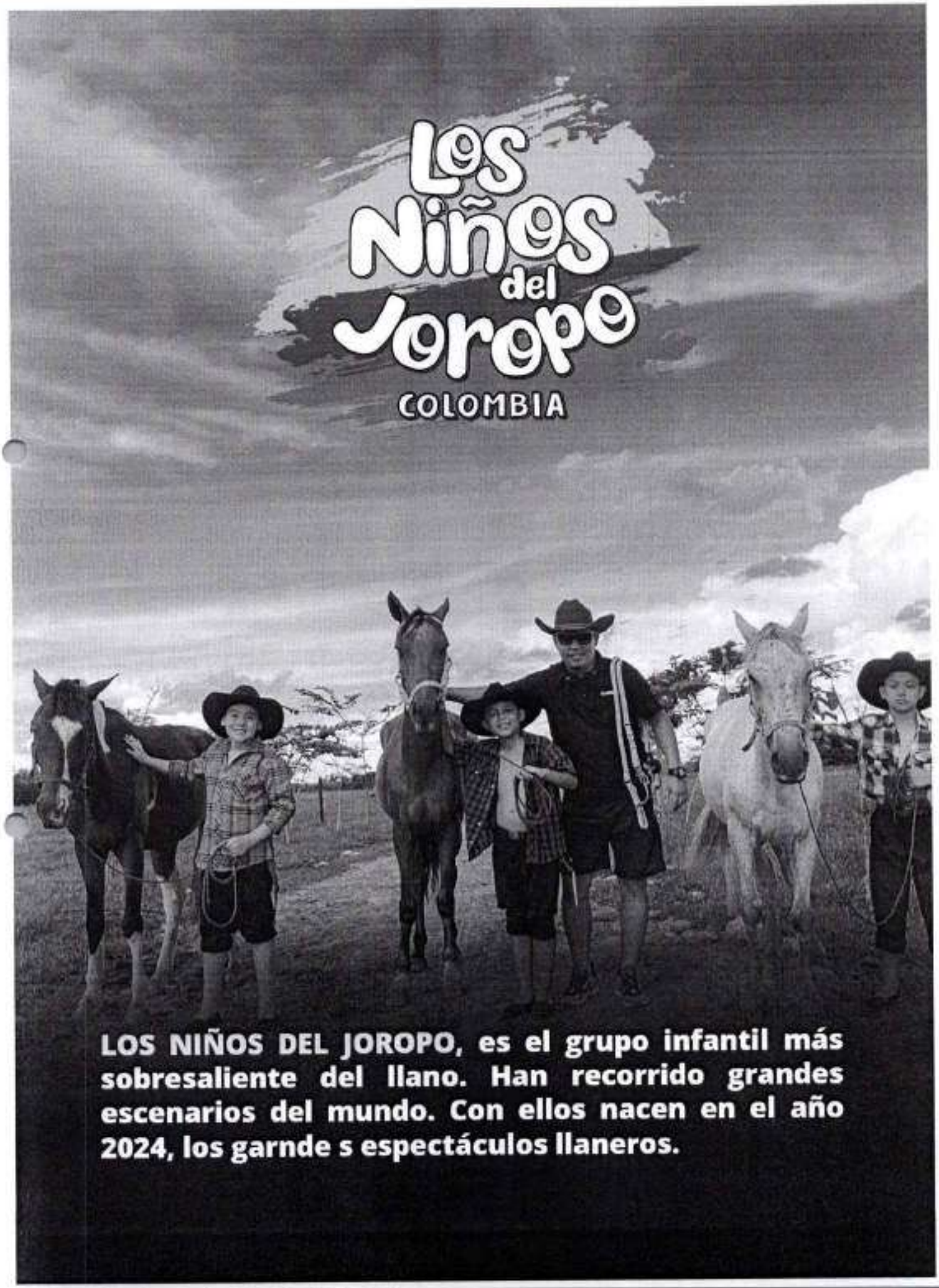
Miles de personas, circulan anualmente por **LA CASA DEL JOROPO - CORCULLA**, ubicada en el barrio galán de Villavicencio; lugar que abre sus puertas al público todos los fines de semana, para disfrutar de gastonomía llanera y espectáculos llaneros, con la CALIDAD CORCULLA







VIVE ZAPEROCO, EL GRAN MUSICAL DEL LLANO COLOMBIANO, es el musical más exitoso en la historia de la cultura llanera. Más de 100.000 personas han asistido a sus temporadas en Villavicencio y Bogotá, desde el año 2015.



LOS NIÑOS DEL JOROPO, es el grupo infantil más sobresaliente del llano. Han recorrido grandes escenarios del mundo. Con ellos nacen en el año 2024, los garnde s espectáculos llaneros.



MUJER CAFAM COLOMBIA 2024, Ocupando un honroso 2do lugar, entre 208 mujeres postuladas en el país.



En el 2021, regresa a los escenarios por mera casualidad, el día que la cantante no llega a uno de los espectáculos que ella dirige y produce y tubo literalmente que salvar la patria. (Llevaba más de 15 años, alejada de los escenarios)

SENCILLOS MUSICALES

1. YO TENGO UN AMOR BONITO
Autor: Joseito Oviedo / 2021

2. LLANERA 100%
Autor: Joseito Oviedo / 2022

3. EL SOMBRERO PELO E GUAMA
Autor: Julio centeno / 2022

4. HAY SI SI VERSIÓN 70.0 AÑOS en colaboración con Dumar ALjure, Jhon Onofre, Yaneth Vargas, Joseito Oviedo y Virginia Rocha. / Autor: Luis Ariel Rey / 2022

5. NO LE LLORO A CABRONES
Autores: Eddy Castillo y Jonathan Vizcarra / 2022

6. LA COBARDÍA
Autor: Oscar Curvelo - 2023

7. PURA CORTESÍA - AMÉRICA REY & LUIS SILVA
Autor: Jonathan Vizcarra / 2023

8. EL HEMBRO
Autor: Norman Chaparro / 2024

9. LA CALCOMANÍA
Autor: Blass Ruíz / 2024

10. MI RAZA
Autor: Oscar Curvelo / 2025

América
REY

PRENSA

NOTICIAS CARACOL

AL AIRE

Tendencias: PREMIOS SIMÓN BOLÍVAR A NOTICIAS CARACOL

¿Quién es América Rey, la primera mujer homenajeada en el Torneo Internacional del Joropo?

Ella hace historia en el evento de la cultura llanera más importante del mundo y que este año llega a su versión número 54.



Por: Julián Torres Ulloa

12 de Agosto, 2022

Por estos días, el Meta se engalana a ritmo de arpa, cuatro y maracas con la versión 54 del Torneo Internacional del Joropo, que le rinde homenaje a una mujer por primera vez en su historia.

W RADIO

Hable con el programa

América Rey, primera mujer homenajeada en el Torneo Internacional del Joropo

La colombiana paso por los micrófonos de W Fin de Semana para hablar sobre el amor por su tierra y el folclor colombiano.



...a cultural y artista América Rey. Foto: Cortesía

Redacción W Radio



pulzo



Ve Canal de ¡Carly - Pluto TV

VILLAVICENCIO

ENTRETENIMIENTO

América Rey, primera mujer homenajeada en el Torneo Internacional del Joropo

América

REY

EL TIEMPO

SUSCRÍBETE X $2700 /3MESES

Seguir Arte y Teatro · Comentar · Guardar · Reportar · Compartir



'Vive Zaperoco', el musical que retrata el orgullo llanero

FOTO: Cortesía Vive Zaperoco

La obra 'Perro viejo late echa'o' relata las costumbres y tradiciones de esta región del país.

◂ WA Business

archivo.lapatria.com

The New York Times

VIAJES

La hermosa y compleja Bogotá: guía para viajeros primerizos

Y de repente... un musical sobre llaneros

Mientras comía un ajiaco (una sopa espesa de papa con mazorca, pollo, alcaparras y crema de leche) en La Puerta Falsa en el centro histórico, me hice amiga de una pareja de jubilados. Se dirigían al Teatro Colón para ver *Vive Zaperoco*, un musical sobre la cultura de los Llanos Orientales de Colombia, y resultó que había boletos disponibles en la sección más barata y también la más alta. El nivel del español que hablaban era demasiado avanzado para mí, pero los bailes fueron maravillosos: zapateados rítmicos y rituales de cortejo entre hombres vestidos de llaneros en tonos oscuros y mujeres en coloridas faldas que se levantaban hasta la cintura cuando las giraban. Cuando el público comenzó a patear al unísono, todo el piso tembló, como terremoto de aprecio al arte.

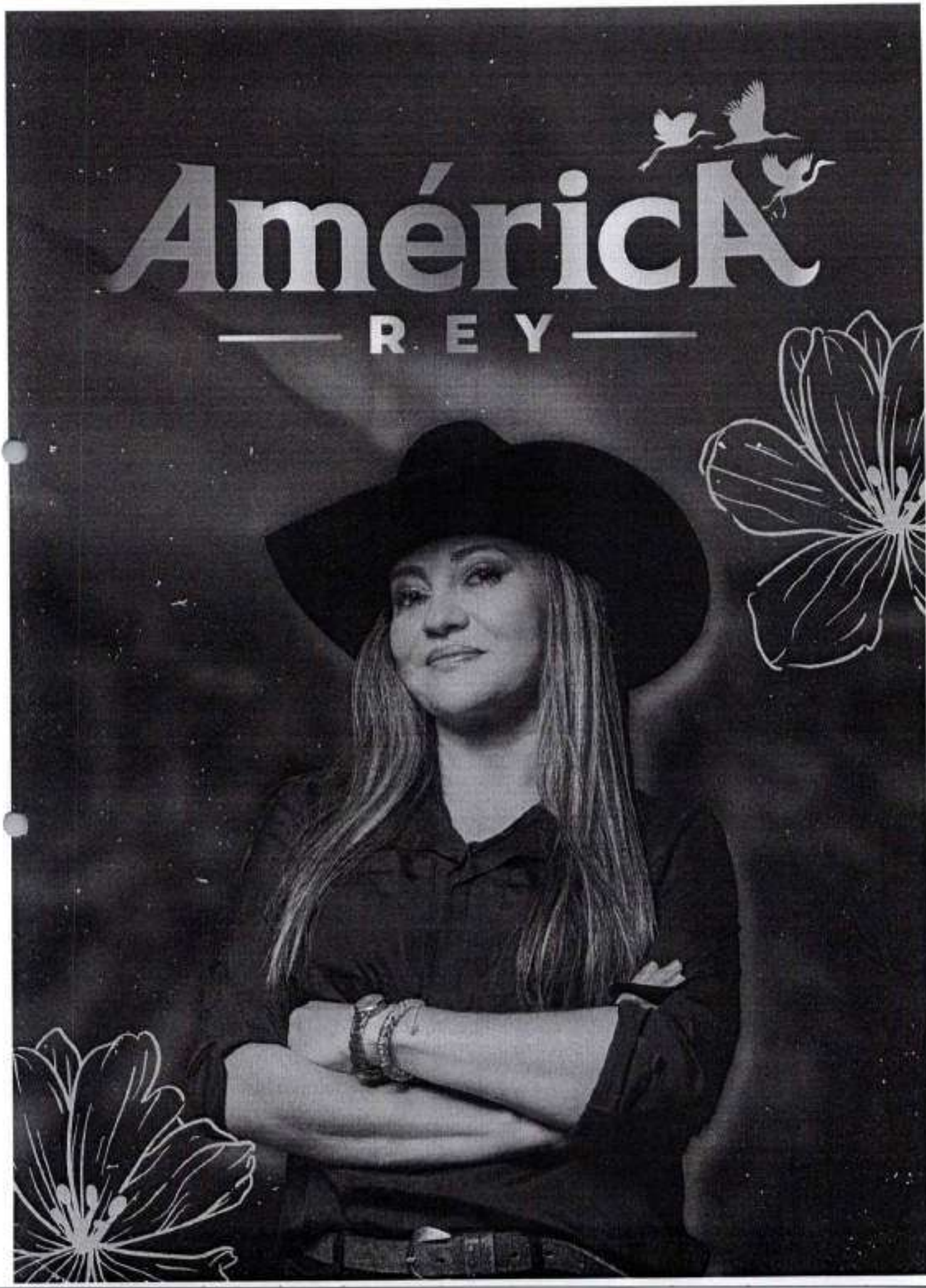
Directo al corazón del Llano con Zaperoco



50 artistas en escena. Desde las 9:00 a.m. hasta las a.m. habrá talleres gratuitos de joropo en el Teatro.

América
REY


spotify
Play
deezer
Play
YouTube
Play
amazon music
Play
TIDAL
Play
pandora
Play
anghami
Play
napster
Play
Boomplay
Stream
+573102793067
@AmericaRey
@América Rey - Homenajeada Torneo Internacional del Joropo 2022
@americareyoficial


AméricA
REY

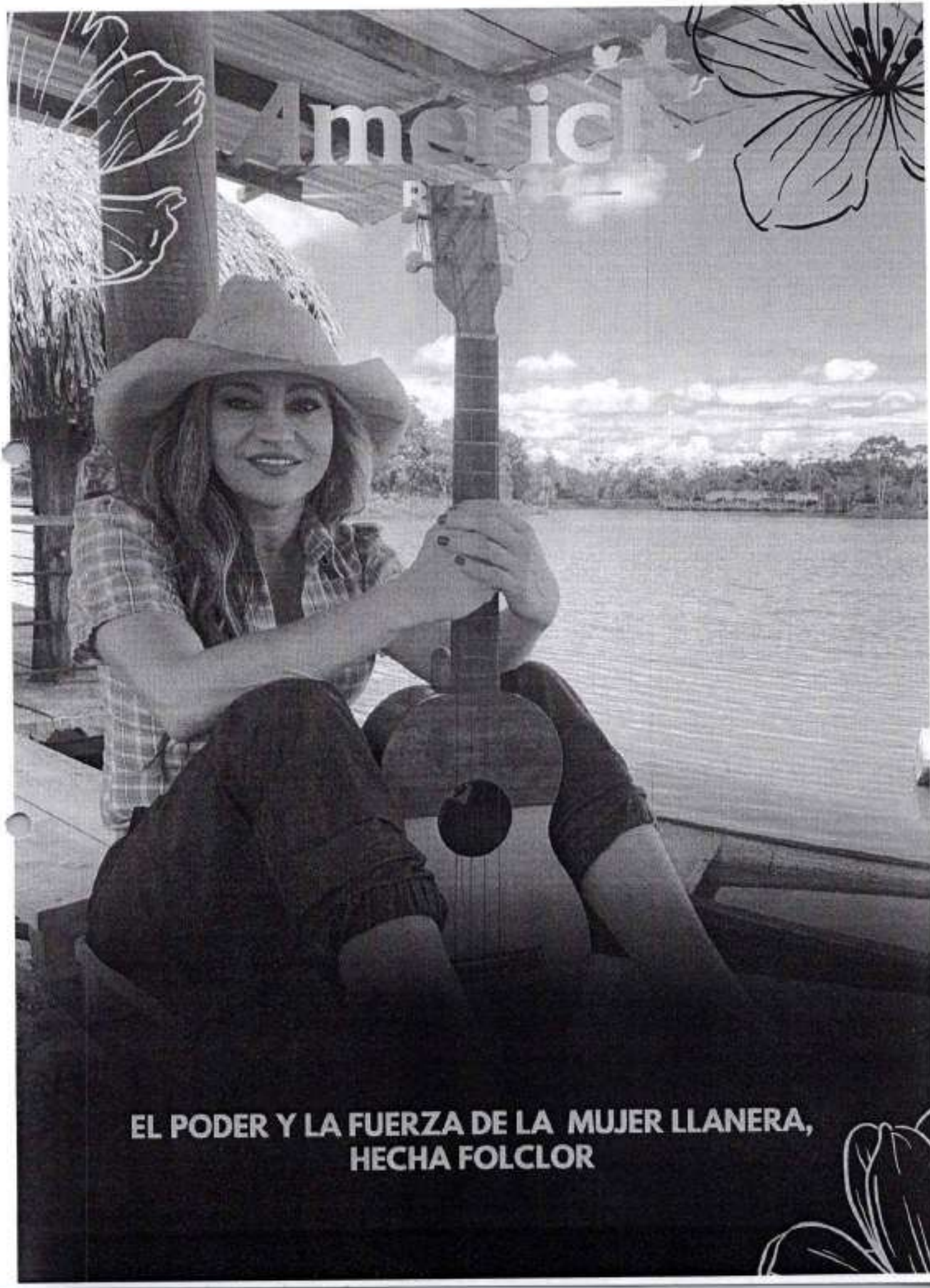
AméricA
REY

Ha liderado con su ONG, entre otros, los proyectos: centro temático La casa del joropo, la escuela rodante el Joropo móvil, la Red Rico (Red de Instituciones en convenio con Corculla).

En el tema de formación e investigación, ha publicado la colección de cuadernos y cartillas El ABC de nuestra tierra llanera. En los últimos tiempos ha implementado en su sede, nuevos proyectos que se complementan con los que vienen desde sus inicios, todos pioneros y exitosos.

Entre otros están: Carpa show para espectáculos llaneros; escuela de folclor y la tienda Mundo llanero.




EL PODER Y LA FUERZA DE LA MUJER LLANERA,
HECHA FOLCLOR

DECRETO No. 0317 de 2022

Por medio del cual se otorga una condecoración y se rinde homenaje a
LUZ AMÉRICA REY SIERRA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 157 de 2019 se creó la "**ORDEN MIGUEL ÁNGEL MARTÍN**", como un sentido reconocimiento a músicos y compositores, que sean homenajeados en el marco del TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "**MIGUEL ÁNGEL MARTÍN**", por su contribución con la promoción, divulgación, visibilización, salvaguarda y posicionamiento del folclor llanero.

Que, en el 2022 se realiza el quincuagésimo cuarto TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "**MIGUEL ÁNGEL MARTÍN**", en homenaje a la artista **LUZ AMÉRICA REY SIERRA.**

Que, la artista **LUZ AMÉRICA REY SIERRA**, directora ejecutiva de la Corporación Cultural "Luis Ariel & Gil Arialdo Rey Roa", se ha destacado por su esfuerzo y dedicación en la creación, formación, producción y difusión del joropo y la cultura llanera a nivel nacional e internacional.

Que, la artista **LUZ AMÉRICA REY SIERRA,** reconocida en el departamento y la región por ser la creadora y directora artística de las agrupaciones y proyectos: Los Niños del Joropo, Show Joropo y del gran musical del Llano Colombiano: Vive Zaperoco, ha logrado mostrar el talento de niños y jóvenes en diferentes escenarios del mundo entero.

Que, la artista **LUZ AMÉRICA REY SIERRA**, fue seleccionada por el Gobierno del departamento del Meta como la figura a rendírsele homenaje en el TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "**MIGUEL ÁNGEL MARTÍN**", en reconocimiento a su gran aporte al crecimiento cultural de la región y el país.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la condecoración "**ORDEN MIGUEL ÁNGEL MARTÍN**" y rendirle homenaje a la artista **LUZ AMÉRICA REY SIERRA,** en el quincuagésimo cuarto TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, como tributo de admiración y exaltación a su importante trayectoria y salvaguarda de las raíces de la música llanera.

ARTÍCULO SEGUNDO: La distinción será impuesta por el gobernador del departamento del Meta, Juan Guillermo Zuluaga, en el marco del quincuagésimo cuarto TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "**MIGUEL ÁNGEL MARTÍN**".

PARÁGRAFO: Copia del presente decreto será entregado en nota de estilo a la homenajeada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de agosto de 2022

JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Gobernador del departamento del Meta

GOBERNACION DEL META

DECRETO No. 0204 de 2018

Por medio del cual se otorga una condecoración

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0355 de 1990 se institucionalizó la condecoración **GRAN ORDEN EL CENTAURO** como galardón valiosísimo y distinción altamente honorífica destinada a honrar a personalidades y entidades edesiásticas, cívicas y militares que se hayan hecho acreedoras a la gratitud del Meta en virtud de sus méritos especiales en pro de la grandeza y progreso del departamento.

Que, **LUZ AMÉRICA REY SIERRA,** directora ejecutiva de la Corporación Cultural Llanera "Luis Ariel & Gil Arialdo Rey Roa", se ha destacado por su constancia y acertada labor en el desarrollo de programas y proyectos para la investigación, difusión y formación de una nueva generación de artistas de folclor llanero.

Que, **LUZ AMÉRICA REY SIERRA,** directora ejecutiva de la Corporación Cultural Llanera "Luis Ariel & Gil Arialdo Rey Roa", ha orientado durante 18 años una de las escuelas folclórica más grandes de la Orinoquia, formando más de 10.000 niños, con quienes ha participado activamente, a través de sus espectáculos, durante la historia del Torneo Internacional del Joropo, principal bien de capital cultural del departamento del Meta y máximo evento de la música llanera colombo-venezolana.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Otórgase la condecoración **GRAN ORDEN EL CENTAURO** Grado **OFICIAL** a **LUZ AMÉRICA REY SIERRA**, directora ejecutiva de la Corporación Cultural Llanera "Luis Ariel & Gil Arialdo Rey Roa", como un merecido reconocimiento a su trayectoria, investigación y gestión cultural en beneficio de la cultura del Meta y la región Llanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La distinción será impuesta por la Señora Gobernadora del Meta, en ceremonia especial dentro de los actos de conmemoración del Aniversario 58 del departamento del Meta, el día 01 de julio de 2018.

PARÁGRAFO: Copia del presente decreto será entregado en nota de estilo a la homenajeada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2018

MARCELA AMAYA GARCIA
Gobernadora departamento del Meta

VILLAVICENCIO
UNIDOS PODEMOS

CORCUMVI

El alcalde de Villavicencio, Ingeniero Wilmar Orlando Barbosa Rozo; y la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (Corcumvi), en el marco de la celebración del décimo octavo Concurso Nuevos Valores del Folclor Llanero, confiere el presente reconocimiento a:

Luz América Rey
Gestora Cultural y Folclorista

En agradecimiento por su dedicación y compromiso en la búsqueda incansable del fortalecimiento del arraigo por nuestras costumbres y tradiciones culturales en niños, jóvenes y adultos de nuestra ciudad a través de la Corporación Cultural Llanera Luis Ariel y Gil Arialdo Rey Roa 'Corculla'.

Además, por su abnegación y sentido de pertenencia, con los cuales ha contribuido al fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos en la ciudad de Villavicencio, lo que ha permitido proyectarla como el bastión de la cultura en la capital del Meta.

Dada en Villavicencio a los 4 días del mes de abril de 2019.

Wilmar Orlando Barbosa Rozo
Alcalde de Villavicencio

Jaime Andres Morales Castro
Director de Corcumvi

AméricA
REY

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

RESOLUCIÓN No. 91 de 2017

Por la cual se confiere la Condecoración **"Orden a la Democracia Longa Llanera"** *Categoría Oro en el Grado Gran Caballero a una destacada folclorista*

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Departamental del Meta, dando cumplimiento a la ordenanza No.853 de 2014, mediante la cual se implementó acciones para proteger, promover y difundir el patrimonio inmaterial folclórico y cultural de los llanos colombianos e institucionalizó el "día Departamental del Llanero y la Llaneridad en el Departamento del Meta", exalta y estimula a personas e instituciones que han difundido el folclor llanero a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

Que la compositora **LUZ AMÉRICA REY SIERRA,** *Nacio en Villavicencio, hija de Gil Arcadio Rey Rios y Nubia Sierra Cardenas, sobrina de LUIS ARIEL REY RIOS, es administradora de Empresas de la Universidad del Meta, especialista en Gerencia de Mercadeo de la misma universidad, en la actualidad cursa el Diplomado en gestión Cultural de la Universidad del Rosario, entre otros estudios.*

Se ha destacado como compositora y creativa de su propia productora de jingles e canciones publicitarias, para empresas, campañas sociales y políticas, también es asesora de proyectos culturales, ha ganado mas de 25 festivales infantiles y juveniles de canto y composición, inició su vida laboral en el año 1998, en el instituto de cultura del Meta, desde donde ocupó cargos tales como: asistente de gerencia del programa Nataly, asistente artística del Torneo Internacional del Joropo y asistente del SINIC, ha liderado importantes procesos y programas que han generado cambios significativos en la magnificación de nuestro folclor, promoción y puesta en escena de nuestra música y danza llanera.

En el transcurso de su carrera como gestora cultural, ha recibido algunas distinciones de importantes instituciones tales como: Trabajadora del año - categoría liderazgo, por su trabajo y en el folclor llanero. Conferida por el club Rotary international 2005; Reconocimiento grupo Moren en Quito Ecuador por su participación en la fiesta de independencia colombiana en quito, 2006; Orden centauro de oro por su trabajo en pro del folclor llanero conferida por la gobernación del Meta en el año 2007, Reconocimiento festival colombiano en London Canada por su participación en la fiesta de independencia colombiana en London Ontario Canada, 2008, Reconocimiento reyes del joropo, Conferida por la corporación Joropo Araucaima, año 2010, así mismo fue homenajeada como mujer del año Cofrem, en el año 2009.

Que la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Meta, a iniciativa del Diputado **HECTOR FABIO VELEZ BERMUDEZ** *y avalada por los demas Diputados, aprobo otorgarle la máxima distinción "Orden a la Democracia Longa Llanera" Categoría Oro en el grado de Gran Caballero, en consecuencia*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Conferir la compositora* **LUZ AMÉRICA REY SIERRA,** *la Condecoración* **"Orden a la Democracia Longa Llanera"** *Categoría Oro en el grado de Gran Caballero, como un merecido reconocimiento, gratitud y aprecio de los Diputados de la Asamblea Departamental del Meta, en representación del pueblo llanero.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El reconocimiento será entregado en Nota de Estilo e impuesta la condecoración en sesión especial en la conmemoración del dia Departamental del Llanero y la Llaneridad en el Departamento del Meta.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio, 25 de julio de 2017

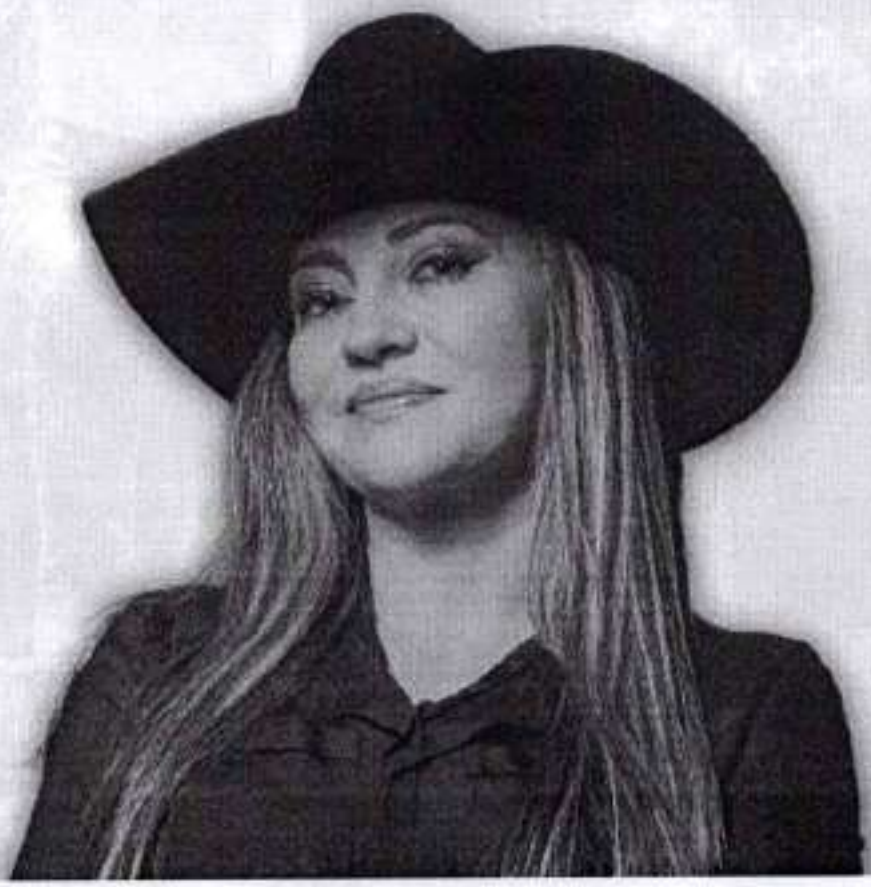
JAVIER EDUARDO ARANDA HERNÁNDEZ
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

Corculla

Ver morir a mi padre, me marco para siempre y a él, le prometí en el lecho de su muerte, dedicarme con todas las fuerzas de mi corazón a llevar en alto su legado musical y folclórico. (GIL ARIALDO REY ROA, compuso Ay si si, Zulma, Guayabita verde, el negrito José María y mi tío LUIS ARIEL REY, fue el primer artista que grabó nuestra música llanera, entre ellos Carmentea, guayabo negro y otros clásicos. Quiero que lo sepan, porque me llenan de orgullo mis ancestros)

En el año 2000, junto a mi esposo y algunas personas interesadas en la consolidación de este proyecto, decidimos conformar la CORPORACION CULTURAL LLANERA "Luís Ariel & Gil Arialdo Rey Roa". Nuestro inicio se dio de manera 100% social, abrimos la escuela folclórica CORCULLA e iniciamos el desarrollo de programas y proyectos gratuitos, para favorecer a las comunidades más vulnerables. Conseguimos una sede en comodato. Realizamos una campaña, llamada una "casita para el folclor", yo iba de lunes a jueves de ferretería en ferretería, pidiendo los materiales que requeríamos para la obra de remodelación, bioagrícola nos prestaba un camión el día viernes y Marco Antonio Franco Informando, nos echaba la cuñita y el agradecimiento diario, para recoger el dinero de la mano de obra, hicimos bingos, hayacadas, sancochos, en fin muchísimos eventos que nos ayudaron a organizar nuestra casita CORCULLERA. Pero 4 años más tarde el INVÍAS, (quién nos había entregado en comodato), nos solicitó comprar la casa o desocuparla. Y allí empezamos nuevamente una lucha para recaudar estos recursos. Hoy en ese terreno, hemos consolidado un gran ECOSISTEMA CULTURAL, que nos llena de orgullo y que se encuentra al servicio de nuestra tierra. .



Corculla

Con lo que ganaba como productora de música comercial, pagaba los sueldos de los maestros de CORCULLA, así duramos 7 años, hasta que llegaron las dificultades económicas. No teníamos con que pagar los honorarios de los maestros o la manutención de nuestra sede. Además quede embarazada de mi primer hijito y eso le dió nuevas prioridades a mi vida. Tampoco conseguíamos apoyo gubernamental y esto nos hizo tomar una decisión que marcaría un nuevo rumbo para CORCULLA. No queríamos seguir dependiendo de la caridad de nuestros amigos (Se nos escondían, ya no podían comprarnos más boletas o sancochos) o estar sujetos al apoyo gubernamental, pués en nuestra región, la cultura está seriamente relacionada al sector público y en esas condiciones de dependencia, jamás íbamos a crecer.

Decidimos emprender, comercializar y ofrecer nuestros servicios, crear proyectos que nos ayudaran a conseguir los recursos para sostener nuestra escuela. Una ecuación perfecta, que nos permitiera adelantar una labor socio-cultural extraordinaria con un equilibrio económico que nos permitiera funcionar bien, generar empleo, bienestar social a la comunidad y estabilidad organizacional.

El camino ha sido muy duro, sobre todo porque no existe suficiente conciencia, del impacto del arte en la prevención de drogas, alcoholismo y otras tantas cosas negativas alrededor de nuestros niños y jóvenes. Aún creo que la mayoría de las personas ven en las escuelas de folclor, bellos montajes coreográficos o musicales, pero jamás se detienen a pensar en el proceso, en la huella positiva que generamos en las comunidades, en el cambio de vida de muchos niños y jóvenes vulnerables que formamos como folcloristas desde muy pequeñitos.

Conseguir la financiación para proyectos culturales, es escasa en Colombia. Por ello nos sentimos muy orgullosos de generar una institución que ha podido con mucho sacrificio salir adelante. Auto gestionamos nuestros sueldos, el funcionamiento y todo gasto que emane la corporación.

Mi frase preferida es: El que trabaja no come paja, y doy testimonio de que la fe y el trabajo honrado y dedicado traen sus frutos. Provengo de una familia humilde pero muy trabajadora. **Esa soy yo: AMÉRICA REY, LLANERA 100% Y ORGULLOSAMENTE COLOMBIANA.**

Con inmenso amor, les presento mi amada CORCULLA!

EL INICIO DE NUESTRO SUEÑO FUE FORMAR UNA ACADEMIA DE FOLCLOR.

Escuela de Formación Folclorica Corculla

Click Aqui para ver Video en Youtube



Corculla, es la sigla de Corporación Cultural Llanera Luis Ariel & Gil Arialdo Rey Roa.

En estos 24 años de trabajo, hemos impactado más de 17.000 niños, jóvenes y adultos, en programas de artes social, en barrios, veredas y colegios, ha donde llegamos con nuestro mejor talento CORCULLERO.

Nuestro proyecto de educación artística, nace desde la primera infancia, forma niños y jóvenes, especializa adultos y circula por grandes escenarios de Colombia y el mundo, a donde hemos llegado.

Tenemos testimonios maravillosos de vida, en comunidades, donde prevalece la violencia, microtráfico y la delincuencia, de allí han sobresalido, maravillosos talentos, que hoy se consolidan como maestros de folclor, profesionales, y seres humanos utiles a la sociedad.

Nuestra acción formativa esta ubicada principalmente en el departamento del Meta, pero el resultado de estos procesos consolidados en agrupaciones artísticas, han circulado por extraordinarios escenarios del Mundo.

Con nuestra labor de arte social generamos empleo digno para los maestros de folclor, personal administrativo y de servicios. También nos enfocamos en cultivar el talento local a través de la enseñanza de nuestro folclor llanero, inculcando en las nuevas generaciones, el amor por nuestro territorio, sentido de pertenencia, e identidad por nuestra cultura. Aportando un granito de arena, para la conservación de la cultura llanera, que es caracteristica en todo un territorio, contribuyendo a la salvaguarda de nuestra identidad cultural.

En el camino, nos convertimos en el ecosistema cultural mas grande del llano, cuya acción formativa y social son nuestra parte fundamental, pero en donde la difusión y promoción de nuestra cultura y la investigación sobre nuestro patrimonio y el emprendimiento, también son protagonistas.









Proyecto

Mi folclor llanero

COFREM





Es un proyecto que forma a niños, niñas y jóvenes desde los 7 hasta los 15 años de edad, de colegios públicos de estrato 1 y 2 en Villavicencio, en diferentes programas artísticos del nuestro folclor llanero **(Música, canto y danza llanera)**. Desde hace más de 15 años realizamos este proyecto con el apoyo de la caja de compensación familiar Cofrem en jornadas de educación complementarias. Muchos de sus beneficiarios, ya son adultos y se han consagrado como folcloristas, algunos trabajan con nosotros. Encontraron en el arte llanero, su proyecto de vida.



El joropo llega a tu barrio



El proyecto forma en joropo a niños, niñas y jóvenes de los barrios más vulnerables de Villavicencio, que no poseen los recursos para acceder a programas en instituciones de formación artística de carácter privado o público, siendo esta su razón de ser artística. Cumple una función social muy importante, pues a través de este proyecto brindamos a los niños, niñas y jóvenes de Villavicencio, oportunidades para el uso sano de su tiempo libre, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto por nuestros semejantes, la tolerancia y el trabajo en equipo etc.

A través de este proyecto, pretendemos entregar nuevas herramientas para la vida, tratando de alejar su interés por las drogas, los grupos alzados en armas, el alcohol o la delincuencia común. El proyecto fortalece el patrimonio intangible de todos los llaneros. Pues, es factor multiplicador del folclor musical llanero en las primeras etapas de vida de nuestros habitantes menos favorecidos, asegurando o por lo menos, intentando, mantener vivo el amor por nuestras tradiciones y costumbres.









ESCUELA RODANTE EL JOROPOMOVIL



El joropo móvil es la primera escuela rodante de enseñanza del folclor llanero en nuestro país. Es un vehículo dotado de 5 Arpas, 10 Cuatros, 20 Maracas, 5 bandolas, 1 organeta y 1 sonido de amplificación para danza. Los instructores de (arpa, cuatro, maracas, bandola, canto, parvulitos del joropo, y joropo) se desplazan de lunes a viernes, hasta las veredas de la ciudad de Villavicencio, para impartir la instrucción folclórica de manera gratuita a los niños, niñas y jóvenes desde los 3 hasta los 15 años de edad. Este proyecto ha sido patrocinado por algunas empresas dese su area de gestión social.

Click Aqui para ver Video en Youtube



RED DE INSTITUCIONES EN CONVENIO CON CORCULLA

Hemos construido una red de trabajo folclórico junto a 20 instituciones educativas privadas de la ciudad de Villavicencio, A la cual denominamos RICO: RED DE INSTITUCIONES EN CONVENIO CON CORCULLA.

En esta red Ofrecemos el servicio de asesoría y formación folclórica. Un trabajo articulado, en el que participan maestros de instrumentos llaneros, canto y baile del joropo, enseñando los saberes y quehaceres del folclor tradicional de los llaneros. Nuestro programa tiene precios muy módicos, para que las instituciones puedan integrar el folclor llanero, en sus planes de estudio.

Nuestros programas están dirigidos a estudiantes a partir de los 2 años y medio de edad. A través de esta red, fortalecemos en el interior de cada institución educativa la cultura llanera y sembramos en cada estudiante el amor por nuestras tradiciones. Dinamizamos la integración empresarial a través de nuestras actividades complementarias con:

- Flora y Fauna – Bioparque los OCARROS
- Trabajo de Llano – Parque TIUMA PARK
- Mitos y Leyendas – Parque temático LAS MALOCAS
- Instrumentos Llaneros – LUTIER Albeiro Rueda.

Realizamos un encuentro anual denominados FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL JOROPO, RICO, en donde convocamos a todas nuestras instituciones aliadas. Generamos 8 puestos de trabajo para maestros folcloristas, en este emprendimiento. Este trabajo articulado con instituciones educativas, nos permite crecer en población beneficiada, en niños y jóvenes. Generar empleo digno para nuestros maestros y contribuir en la preservación de la cultura llanera de nuestro territorio

Click Aqui para ver Video en Youtube



PROGRAMA DE BECAS DE TALENTO LUIS ARIEL & GIL ARIALDO REY ROA

Es un programa de becas que tenemos especialmente para niños y jóvenes talentosos que descubrimos en las poblaciones vulnerables beneficiadas por nuestros proyectos y que no tienen los recursos para invertir en su proceso formativo integral como artista, musico, bailador o como cantante, nosotros los apadrinamos desde la primera infancia hasta que son mayores de edad.

Realizamos un acompañamiento integral a los participantes del proyecto y a sus familias, para nosotros es importante el resultado artístico, pero es prioridad cuidar y valorar la formación humana de nuestros corcullos, fomentando asi su disciplina , compromiso, trabajo en equipo, perseverancia, respeto hacia sus semejantes, amor propio. Este proyecto es financiado con recursos propios que conseguimos con nuestras actividades artisticas.

En el proyecto VIVE ZAPEROCO, hemos realizado una alianza con las universidades UNIMETA, SANTO TOMÁS y UNIMINUTO, para otorgar becas de estudio para los integrantes de nuestro musical.





Click Aqui para ver Video en Youtube

DIFUSIÓN

El resultado de nuestro proceso formativo en nuestra sede principal, barrios, colegios, y comunidades, nos ha permitido consolidar agrupaciones artisticas, que han recorrido sendos escenarios, y se han convertido en la imagen de todo un pueblo llanero.

Asi nace nuestro grupo infantil LOS NIÑOS DEL JOROPO
nuestro grupo juvenil SHOW JOROPO
y nuestro musical VIVE ZAPEROCO "El Gran Musical Del Llano Colombiano" - creando el unico musical llanero en el mundo entero.

A medida que fuimos creciendo, nacieron iniciativas que hoy nos llenan de orgullo, como: LA AGRUPACIÓN ARTISTICA: LOS NIÑOS DEL JOROPO, considerándose ahora el grupo infantil del folclor llanero con más reconocimiento a nivel nacional e internacional, llegando a diversos escenarios.

1. Apertura de la Noche de elección y Coronación de la Señorita Colombia 2.005. RCN EN VIVO. Cartagena.
2. Apertura Oficial del torneo internacional del joropo 2.007 y 2.008. Villavicencio.
3. Giras internacionales: Perú-2003, Ecuador-2005, Canadá-2006,2009, Venezuela-2012, México-2016.
4. Apertura oficial de los juegos suramericanos de Gimnasia, Villavicencio 2.007.
5. Presentación ante Vicepresidente de la china en su visita a Colombia. 2.009. Bogotá.
6. 3er congreso iberoamericano de la cultura – Medellin 2.010.
7. Ensamble con CHOLO VALDERRAMA, en concierto del bicentenario en plaza de Bolivar de Bogotá.2010.
8. Invitados a gran concierto de Independencia Nacional. por el Ministerio de Cultura en Popayán, 2012.
9. Presentación Hacienda presidencial HATO GRANDE, 2013. Sopó.
10. Apertura del TORNEO INTERNACIONAL DEL CORRIO LLANERO, 2013.
11. Invitados por Colombia a la bienal Internacional de Danza, Cali 2013.
12. Grupo invitado a Palacio de Nariño, para acompañar LOS REYES DE HOLANDA, en su visita a Colombia.
13. Elenco Oficial de VIVE ZAPEROCO. El Gran Musical del Llano Colombiano.

Click Aqui para ver Video en Youtube



SHOW JOROPO

Cúcuta - Villavicencio - Meta - Casanare

Click Aqui para ver Video en Youtube

Del talento de nuestra escuela, nacio este hermoso proyecto en el año 2011, destacando de si la fuerza del joropo, los zapateos, y shows percutivos de nuestra agrupación. Algunas de las tarimas

1. Apertura oficial del Torneo Internacional del joropo 2011. Villavicencio.
2. Bingo éxito en el estadio Macal 2012. Villavicencio.
3. Inauguración oficial Centro comercial UNICENTRO – Yopal. 2013.
4. Alfombra roja evento galardón a los grandes de la música llanera, 2013. Villavicencio.
5. Lanzamiento constructora PRAVIC 2014.
6. Apertura del Torneo Internacional del Corrío Llanero 2014-2015. Vichada.
7. Inauguración centro comercial PRIMAVERA –Villavicencio 2016.
8. Gira Boston-USA 2016.
9. Inauguración del Festival Internacional en San Martín de los Llanos. 2016.
10. Elenco Oficial de VIVE ZAPEROCO, El Gran Musical del Llano Colombiano









ZAPEROCO

Click Aqui para ver Video en Youtube

Desde el año 2013, nos dedicamos a soñar y producir el emprendimiento musical más impresionante en la historia de la cultura llanera, un espectáculo de GRAN FORMATO, con una duración de más de 3 horas y 60 artistas en escena, entre músicos, cantantes y bailadores de joropo. Así lanzamos en el año 2015, la primera temporada de VIVE ZAPEROCO, El Gran Musical del Llano Colombiano, que se presenta cada año, de Junio a diciembre, el último sábado de cada mes, en el centro de convenciones del Hotel GHL en la ciudad de Villavicencio.

NUESTRAS TEMPORADAS
2015: LA HISTORIA DEL JOROPO, COMO NUNCA ANTES TE LA HABÍAN CONTA'O
2016: PERRO VIEJO LATE ECHAO
2017: LA VORAGINE
2018: Gira Nacional por 5 ciudades con PERRO VIEJO LATE ECHA'O, y estreno de nuestra Obra EL SILBÓN, tres historias que contar, que se estrenará el 23 de Junio.
2019: SALVE USTED LA PATRIA, "La Historia de los llaneros en l campaña libertadora" – Un homenaje a María Rosa Lasso de la Vega.
2020: Temporada Virtual lo que tenemos
2022: Segunda temporada de EL SILBON
2023: Tercera temporada de EL SILBÓN

NUESTRAS CIFRAS
En estos 8 años de temporada en Villavicencio, han asistido a nuestras funciones, más de 50.000 personas Provenientes de diferentes partes de Colombia y el mundo.

NUESTRA GIRA NACIONAL
El teatro Colón de Bogotá, el teatro Tolima en Ibagué, el teatro Municipal Enrique Buenaventura de Cali y el teatro los fundadores de Manizales, también han sido testigos del éxito del gran musical del llano Colombiano. Asistieron más de 5000 personas, en todos los teatros.



LA CASA DEL JOROPO - CENTRO CULTURAL



La Casa del Joropo Centro Cultural, es un proyecto que nació en el año 2012 y funcionaba como un recorrido cultural en nuestras instalaciones, en el año 2020 tuvo una remodelación, considerada a partir de la post pandemia. Ahora en el 2023, es el único Centro cultural con Restaurante Show en la Ciudad de Villavicencio, donde exaltamos el joropo, su gastronomía, costumbres, artesanías.

Es el único lugar con oferta permanente del Joropo, nuestra razón de ser es difundir nuestra cultura, llegando un público más amplio, por ende, impactándolos y generando un sentimiento de orgullo patriótico.
El talento que principalmente se presenta en nuestro centro cultural es el talento de los procesos formativos, competitivos y artísticos de Corculla, en este escenario impulsamos su talento, aunque la misión de este proyecto es también ser y brindar un espacio para los artistas surgentes de nuestra región.

Siendo así el complemento perfecto para nuestro ecosistema cultural. Todos los fondos recolectados de nuestras actividades apalancan la formación de nuevos talentos, e inversiones en talentos surgentes de nuestra corporación, apalancan la infraestructura y sostenimiento de nuestro proyecto CORCULLA.

La Casa del JOROPO Corculla

Click Aquí para ver Video en Youtube



TIENDA DE ARTESANIAS MUNDOLLANERO.COM

MUNDO LLANERO



Mundollanero, es nuestra tienda de recordatorios, artesanías productos y servicios llaneros. Es la muestra de resiliencia de nuestra organización para enfrentar una de las crisis más grandes que ha tenido la cultura y el arte en el mundo. La Pandemia Mundial del Covid - 19, es uno de los proyectos que nos permitio resistir.

Nuestros aliados y proveedores son especialmente artesanos y emprendedores de nuestra región. Cada producto o servicio contiene magia, amor, pasión, dedicación, mucha fe y el ADN de nuestra raza, honesta y trabajadora.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138258807

(415)7707217489984(8020) 000014113825880 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 2 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORCULLA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44 56 21 BRR GALAN

42. Correo electrónico corcullafe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	6 0 8 6 6 4 3 0 0 0	3 1 1 5 5 2 1 8 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 0 2 0 2 2 4	9 0 0 7	2 0 1 1 1 1 0 1	8 5 5 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre REY SIERRA LUZ AMERICA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138258807

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 3 2 3 1 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 13. 2 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	1
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 1 2	2 0 0 8 0 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 2 2 4	2 0 0 8 0 8 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 4 0 5 3	1 6 7 1 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 1 2	
81. Hasta	2 0 3 0 0 1 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación | 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141138258807

415)7707212489944(8020) 000014113825880 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 2 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 8 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 4 1 2 0 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REY	SIERRA	LUZ	AMERICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138258807

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 2 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 1 2 0 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REY	SIERRA	LUZ	AMERICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 8 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 3 6 7 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	GUTIERREZ	ALBA	LUDMILA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 7 2 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	CARDENAS	ALBA	CONSUELO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 8 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 6 6 6 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMAYA	ARCINIEGAS	MANUEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141138258807

[415]7707212489984(8020) 000014113825880 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 2 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 6 7 1 9 6 5		2 0 2 1 8 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	CAMACHO	MANUEL	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281881659

PIB
09:03:27

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION CULTURAL identificado(a) con NIT número 8220032310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281881755

PIB
09:04:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ AMERICA REY SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40412018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:07:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8220032310
Código de Verificación	822003231025100609072 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:05:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40412018
Código de Verificación	404120182510060905 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:58 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40412018**

Apellidos y Nombres: **REY SIERRA LUZ AMERICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atu@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 03:50:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40412018** y Nombre: **LUZ AMERICA REY SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124573584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 03:51:11 p. m. para **la Cedula de Ciudadania:** Nº. **8220032310**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124573733** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40412018 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2025 05:12 PM

Código Verificación: **XY5TJ9761L**

Válida hasta: **04/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:19:11 horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40412018**, Apellidos y Nombres **REY SIERRA LUZ AMERICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCULLA**, con NIT **822003231-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

PAZ Y SALVO

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 –Control a la evasión de los recursos parafiscales).

Yo **MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.121.871.965** expedida en la ciudad de Villavicencio y Tarjeta profesional **No. 202183-T**; en mi calidad de Contador Público y **LUZ AMERICA REY SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía N. 40.412.018 en mi calidad de Representante Legal de la **CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA** con **NIT 822.003.231- 0**, por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la Corporación que representamos, a la fecha de suscripción de la presente certificación, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Villavicencio (Meta), a los dos (03) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

1121871965 V/cio

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO
CC. 1.121.871.965 de Villavicencio
Villavicencio Contador Público.

L U Z AMERICA REY SIERRA
C.C 40.412.018 de
Representante Legal

CALLE 41 #56-21 CALAN - VILLAVICENCIO
098-6613000 - 3115221537 - CORCULLA1@GMAIL.COM
E.S.A.L - NIT: 822.003.231-0

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-27 17:12

Razón social

CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA - CORCULLA

NIT

822003231 DV 0

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Producir Y Editar Material Didáctico, Boletines, Revistas, Afiches, Vallas, Cds, Videos, Transcripciones Musicales, Lingüísticas Y De Texto, Campañas Publicitarias Y Toda Clase De Textos Educativos, Informativos Y Bibliográficos En Formato De Texto, Audio, Video O Digital; Así Como Proyectar Su Propia Marca De Textos Y Útiles Escolares El Abc De Nuestra Tierra Llanera. G. Provisionar Dotaciones Y Suministros De Toda Clase De Productos, Instrumentación En General, Elementos Y Servicios Para El Desarrollo Del Objeto Social, En Apoyo A Cada Uno De Los Sectores Productivos Del País, Realizados Directamente O Mediante Celebración De Convenio YO Contratos De Cualquier Orden Del Sector Oficial O Privado Crear, Desarrollar, Curar Y Mantener Todo Tipo De Obras De Arte. H. Diseñar, Organizar, Crear Y Participar En Eventos YO Espectáculos Públicos, Promocionando Manejando Y Orientando Sus Grupos Artísticos "Los Niños Del Joropo" Entre Otros. I. Contratar, Organizar, Crear, Participar, Coordinar Y Asesorar La Logística, Difusión Y Organización De Todo Tipo De Eventos Como Festivales, Torneos, Encuentros, Muestras, Que Incluyan Diversos Géneros Musicales, Escénicos, Circenses, También Organizar Eventos De Tipo Académico, Lúdico, Ecológico, Recreativo, Social, Sociológico, Folclórico Y Empresarial, Entre Otros

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	AMERICA	REY	SIERRA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 40412018

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	SAN JUAN DE ARAMA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	[*Cra. 45 A No. 8-16/50, III Etapa, Barrio La Esperanza,*]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$719.557.000,00
Ingresos no operacionales	$18.657.000,00
Otros	$37.000,00
TOTAL	$738.251.000,00

Las cuentas bancarias de CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$119.043.000,00

Los bienes patrimoniales de CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD BIEN INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$546.509.398,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA a la fecha son:

Concepto	Saldo
PASIVOS	$265.194.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA realizó donaciones?

Si [] No [X]

Las donaciones realizadas por CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Si [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
